

Composición del Foro de la Vivienda de Aragón

El Foro de la Vivienda de Aragón estará integrado por los siguientes componentes:

- El Consejero competente en materia de vivienda, que lo presidirá.
- El Director General competente en materia de vivienda, que sustituirá al Consejero en caso de ausencia, presidiendo el Foro.
- El Director General competente en materia de urbanismo.
- El Director General competente en materia de servicios sociales
- Un representante del departamento competente en materia de empleo.
- Los Jefes de Servicio de la Dirección General competente en materia de vivienda, quienes podrán nombrar sustitutos para la asistencia a las sesiones.
- Un funcionario de la Dirección General competente en materia de vivienda, que actuará como secretario.
- Un representante de las asociaciones de empresas aragonesas gestoras de cooperativas de viviendas
- Un representante de las asociaciones aragonesas de cooperativas de vivienda.
- Un representante de las asociaciones aragonesas de promotores de viviendas.
- Un representante de las asociaciones aragonesas de consumidores.
- Un representante por cada una de las entidades de crédito financieras con actividad en el ámbito de la vivienda en Aragón.
- Un representante por cada uno de los sindicatos más representativos de Aragón.
- Un representante de la Federación Aragonesa de municipios, comarcas y provincias.
- Un representante de las entidades sociales de Aragón que participan en los programas de vivienda social de la Dirección General competente en materia de vivienda.
- Un representante de la Plataforma Stop Desahucios en Aragón.

- Un representante de la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca en Aragón.
- Un representante de cada uno de los Ayuntamientos capital de provincia de Aragón, preferentemente responsables del área de vivienda.
- El Juez Decano de Zaragoza.
- Un representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- Un representante de la Facultad de Ciencias Sociales y de Trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- Un representante del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón.
- Un representante del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.
- Un representante del Consejo de Colegios Oficiales de Arquitectos de Aragón.
- Un representante del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón.
- Un representante del Colegio Notarial de Aragón.
- Un representante del Colegio Oficial de Registradores de Aragón.
- Un representante del Colegio de Administradores de Fincas de Aragón.